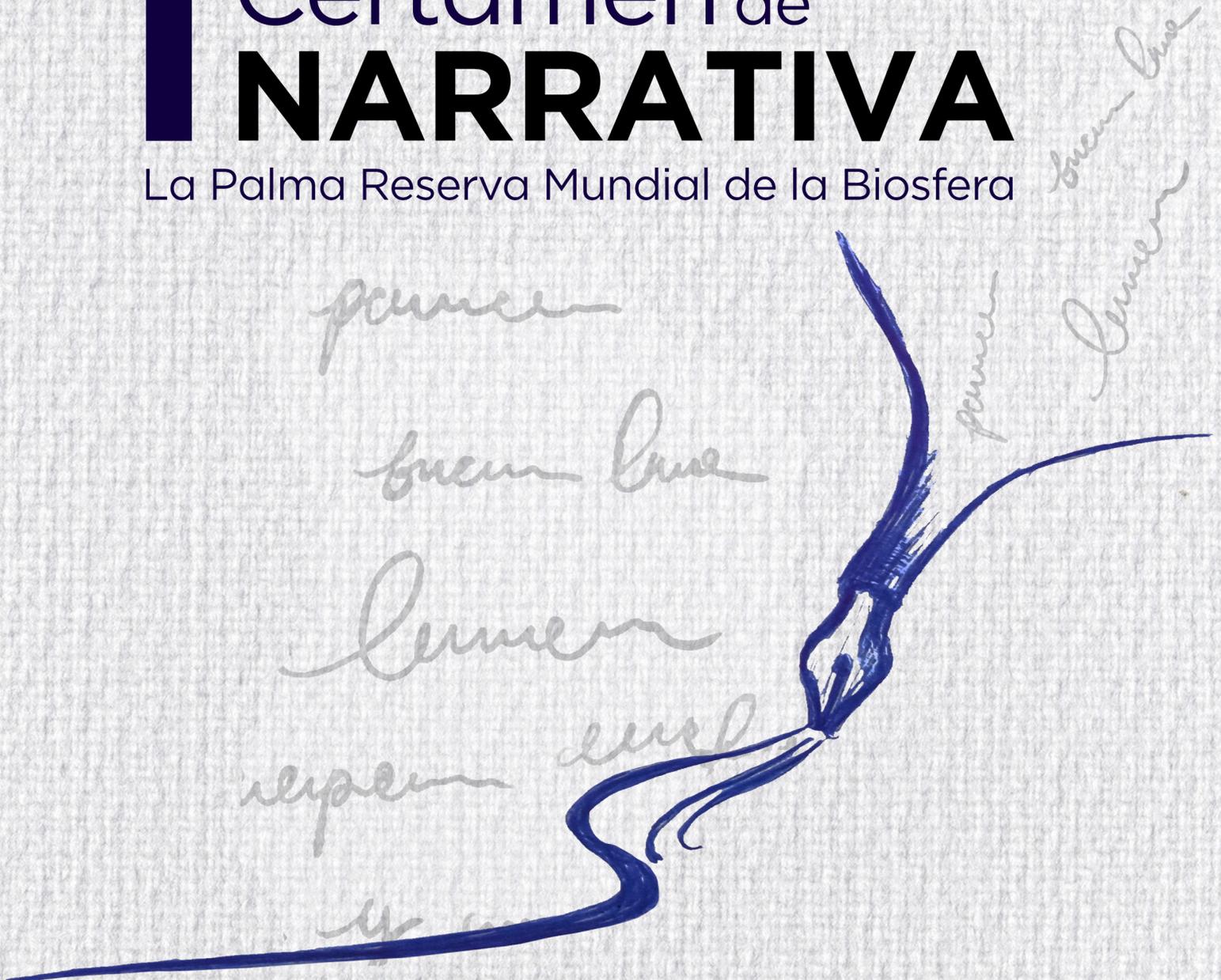


Certamen de **NARRATIVA**

La Palma Reserva Mundial de la Biosfera



info@lapalmabiosfera.es

Plazo de presentación de propuestas del 1 de julio al 31 de agosto 2022

Financiado por:



Gobierno
de Canarias

BASES

I. Finalidad

Las presentes bases tienen por objeto regular la convocatoria del I CERTAMEN DE NARRATIVA LA PALMA RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA, con el fin de promover e impulsar el mejor y mayor conocimiento de la riqueza natural, cultural y humana de la Isla de La Palma. Las obras presentadas deben poner en valor los recursos naturales, culturales o históricos de este espacio, sensibilizando así a la sociedad en torno a valores, actitudes y comportamientos respetuosos hacia nuestro territorio.

II. Participantes

1. Personas mayores de 18 años o que hayan cumplido la mayoría de edad en la fecha de finalización del plazo de presentación de los relatos, de cualquier nacionalidad y lugar de residencia.
2. No podrán participar miembros del jurado ni de la organización.

III. Tema

1. El tema de las narraciones versará sobre La Palma Reserva Mundial de la Biosfera y sus gentes (paisajes, oficios, lugares especiales, sentimientos e impresiones que inspire el territorio).
2. Las obras no podrán contener temática que promueva conductas inadecuadas. El comité de selección desestimarán aquellos relatos que resulten inadecuados para un público universal o que reflejen conductas perjudiciales para el medio ambiente.

IV. Características de las obras

1. Se presentarán narraciones originales e inéditas, no publicadas en ningún tipo de formato, ni total ni parcialmente (incluido internet), durante el tiempo de vigencia de este concurso.
2. No se admitirán aquellas obras que hayan sido presentadas a un premio por fallar en las mismas fechas.
3. Se admite como máximo UNA OBRA (un relato) por autor.
4. Las obras irán escritas en prosa y en castellano.
5. La extensión de las mismas será de un mínimo de 36 páginas y un máximo de 40 páginas a una cara.

6. Las narraciones se presentarán en soporte informático legible en el siguiente formato:

- Formato: DIN-A4
- Fuente: Arial
- Tamaño de fuente: 12
- Interlineado: 1'5 líneas
- Tipo de archivo: PDF

7. Las obras que no cumplan las características de este punto quedarán directamente descalificadas.

V. Presentación

1. Los relatos originales no estarán firmados.
2. Las narraciones participantes se enviarán por correo electrónico a la dirección info@lapalmabiosfera.es
3. Se enviarán dos archivos en el mismo correo:
 - 1er Archivo: Denominado con el «TÍTULO DE LA OBRA» - «PSEUDÓNIMO» en mayúsculas:

Se enviarán los siguientes datos:

- Título del relato
- Pseudónimo
- Apellidos, nombre, fecha de nacimiento, localidad, provincia, país
- Teléfono de contacto
- Dirección de correo electrónico
- Perfiles en las redes sociales, en caso de tenerlos (Twitter, Facebook, Instagram...)
- 2º Archivo: Denominado con el «TÍTULO DE LA OBRA» - RELATO en mayúsculas:
 - Figurará el relato en el formato indicado con su correspondiente título y el pseudónimo utilizado.

4. Se garantiza el correcto tratamiento de los datos de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, adaptando el ordenamiento jurídico español al Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.

VI. Plazo de presentación

1. Las obras podrán presentarse desde el día 1 de julio de 2022 a las 00:00h hasta el 31 de agosto de 2022 a las 23:59h.
2. Todas las obras recibidas fuera de dicho plazo no participarán en el concurso.
3. La organización declina toda responsabilidad sobre la veracidad de los datos aportados por los participantes y las pérdidas, deterioros o retrasos que pudieran producirse en el proceso de envío de los trabajos.

VII. Jurado

1. El jurado estará compuesto por escritor@s, crític@s o profesionales nombrados a estos efectos por la organización. La composición del jurado se hará pública en el momento de la adjudicación de los premios.
2. El comité de selección comprobará que los relatos recibidos cumplen todo lo reflejado en estas bases para poder participar en el concurso.
3. Las decisiones adoptadas por el jurado y por el comité de selección en lo referente a la admisión de obras como a sus premios serán inapelables.

VIII. Premios

1. El fallo del jurado se comunicará a los premiados por correo electrónico el 31 de Octubre 2022.

La entrega de premios tendrá lugar el día 6 de noviembre de 2022, en el seno de la celebración del Aniversario de la Declaración de toda la Isla de La Palma como Reserva de la Biosfera

2. Los premios serán declarados desiertos en caso de que no se presente nadie.
3. Los premios consistirán en:
 - a. Primer Premio: Edición de la Obra y lote de productos acogidos a la marca Reserva Mundial de la Biosfera La Palma
 - b. Segundo Premio: Lote de productos acogidos a la marca Reserva Mundial de la Biosfera La Palma
4. El jurado se reserva el derecho de otorgar menciones de honor, siempre que lo estime oportuno.
5. Un mismo autor/a no podrá recibir más de un premio.

IX. Cesión de derechos

1. Los derechos universales de autoría sobre la obra presentada seguirán estando en posesión del autor.
2. L@s autor@s autorizan a la Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma a hacer uso del relato o de fragmentos de las narraciones, así como de cualquier material que se solicite en torno a la obra y/o sus autor@s, con el fin de poder promover y dar la mayor difusión posible al concurso de narrativa para esta edición y futuras convocatorias. También autorizan el uso de sus relatos en actividades organizadas por la Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma.
3. Se exime a la organización de la Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma, a los organismos, entidades, empresas organizadoras y colaboradores de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

X. Aceptación

1. La participación en el certamen supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado.
2. En las cuestiones no previstas en estas bases, la organización y el jurado podrán adoptar las soluciones que consideren más justas y adecuadas.

